

CONSEJO DE PERSONAL

SESION N° 11-2017

Sesión extraordinaria virtual del Consejo de Personal celebrada a las quince horas y treinta minutos del diecisiete de mayo del dos mil diecisiete, con asistencia del Dr. Román Solís Zelaya, quien preside, los Jueces Superiores Licda. Ana Luisa Meseguer Monge, Dr. José Rodolfo León Díaz y el MBA. José Luis Bermúdez Obando Director a.i. de Gestión Humana.

ARTÍCULO I

La Unidad de Componentes Salariales en el Informe N°010-DE-UCS-AS-2017 informe Integral de Dedicación Exclusiva, indica:

Poder Judicial Dirección de Gestión Humana Administración Salarial Unidad de Componentes Salariales													
Informe Integral de Dedicación Exclusiva No. 0010-DE-UCS-AS-2017													
#	N° de Referencia	N° Estudio	Fecha Presentación de Gestión	Nombre	Cédula	Puesto Desempeñado	Clase Angosta	N° Puesto	Formación Académica	Requisito Legal	Disciplinas Académicas-Áreas Temáticas y Req. Legal	Rige del Pago	Porcentaje Ded. Excl. Recomendado
1	5860-2017	2017000749	17/04/2017	DELIO ANTONIO CASTRO SEGURA	0111700532	PROFESIONAL 1	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO 1	55501	Bachiller Universitaria en Administración de Empresa, Universidad San Marcos, 30/01/2015	Incorporación Colegio de Profesionales Ciencias Económicas de Costa Rica, 20/11/2015	Bachiller Universitaria en No requiere especialidad, Colegio de Profesionales Ciencias Económicas de Costa Rica	17/04/2017	20 %
Consideraciones Importantes: En este informe integral se investigaron, revisaron y analizaron diferentes fuentes de información con que cuenta la Dirección de Gestión Humana relacionados con información académica, nombramientos, clases anchas y angostas, pago de componentes, etc. Entre estas fuentes, se encuentra el Módulo de reportes, SIGA Sistema Integrado de Gestión Administrativa, Sistema Visión 2020 expediente personal del servidor, SICE Sistema Integrado de Correspondencia Administrativa, Manual Descriptivo de Clases por Puestos Vigentes, Perfiles Competenciales, Actas de Consejo Superior. Asimismo, en la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Costa Rica indican que la carrera no tiene un colegio específico en nuestro país; no obstante, en los casos que se desempeñan como docentes optan por colegiarse al Colegio de Licenciados y Profesores.													
Conclusiones y Recomendaciones: Constados los atestados de las personas servidoras judiciales antes mencionadas en relación a los requisitos académicos establecidos en el Manual de Puestos Vigentes, perfiles competenciales y atinencia con los puestos, se concluye que cumplen con lo establecido. Por lo anteriormente expuesto se recomienda el reconocimiento del componente de Dedicación Exclusiva para las personas servidoras judiciales indicada en el listado y según el porcentaje recomendado.													
<i>MBA. Adriana Steller Hernández</i> Coordinadora Unidad de Componentes Salariales									<i>Licda. Maureen Siles Mata</i> Jefa a.i. Administración Salarial a.i.				
						<i>MBA. Roxana Arrieta Meléndez</i> Subdirectora a.i. Proceso Administración Humana							

Confeccionado por: Lisleidy Cedeño Yanes
cc: Archivo / Diligencias / ley



INFORME
0010-DE-UCS-AS-2017

Se acordó: aprobar en todos sus extremos el Informe N° 0010-DE-UCS-AS-2017.

Se declara acuerdo firme.

ARTÍCULO II

La Unidad de Componentes Salariales en el Informe N°011-DE-UCS-AS-2017 informe Integral de Dedicación Exclusiva, indica:



Poder Judicial
Dirección de Gestión Humana
Administración Salarial
Unidad de Componentes Salariales



Informe Integral de Dedicación Exclusiva No. 0011-DE-UCS-AS-2017

#	N° de Referencia	N° Estudio	Fecha Presentación de Gestión	Nombre	Cédula	Puesto Desempeñado	Clase Angosta	N° Puesto	Formación Académica	Requisito Legal	Disciplinas Académicas-Áreas Temáticas y Req. Legal	Rigo del Pago	Porcentaje Ded. Excl. Recomendado
1	18862-2016	2016002469	22/11/2016	DANIEL JOSUE ARROYO SOLANO	0114760624	COORDINADOR DE UNIDAD 3	COORDINADOR DE UNIDAD 3	370078	Licenciatura Universitaria en Comportamiento Organizacional, U.L.A.C.I.T., 19/11/2016.	Incorporado al Colegio Profesional de Ciencias Económicas de Costa Rica, 28/08/2015.	Licenciatura Universitaria en Administración, Incorporado al Colegio Profesional de Ciencias Económicas de Costa Rica.	22/11/2016	65 %

Consideraciones Importantes:

En este informe integral se investigaron, revisaron y analizaron diferentes fuentes de información con que cuenta la Dirección de Gestión Humana relacionados con información académica, nombramientos, clases anchas y angostas, pago de componentes, etc. Entre estas fuentes, se encuentra el Módulo de reportes, SIGA Sistema Integrado de Gestión Administrativa, Sistema Visión 2020 expediente personal del servidor, SIC Sistema Integrado de Correspondencia, Manual Descriptivo de Clases por Puestos Vigentes, Actas de Consejo Superior. Según el plan de estudios de la carrera Administración y sus diferentes énfasis, el Comportamiento Organizacional usualmente era una asignatura de la misma. Razón por la cual se procedió a realizar la investigación en la ULACIT, en su página web www.ulacit.ac.cr establecen los requisitos para ingresar a la Licenciatura en Comportamiento Organizacional, que en lo que interesa indican lo siguiente:

"Para ingresar a la Licenciatura, el estudiante debe haber obtenido el grado de bachiller universitario en esta disciplina. En algunas licenciaturas se admiten estudiantes con un Bachillerato en áreas afines, por lo que el interesado debe plantear su caso particular al director de carrera en la facultad respectiva."

De conformidad con lo anterior y al no existir claridad en la información, se realizó la investigación en el CONESUP acerca de la aprobación del plan de estudios y requisitos de ingreso a la carrera y mediante sesión 386-99, del 21/10/1999, artículo XXII, resolución n° 096-C-99-CONESUP dicho ente aprueba el plan de estudios elaborado por la universidad, además de los requisitos de ingreso, a saber:

"Podrán ingresar al programa de Licenciatura en Comportamiento organizacional las personas que hayan sido admitidas en concordancia con la Ley y Reglamentación del CONESUP. Acceden directamente a este programa aquellos estudiantes que posean un título de Bachiller universitario en cualquiera de las siguientes carreras: Administración de Negocios, Ingeniería Industrial, Administración de Recursos Humanos, Psicología Economía, Derecho, Sociología, Ciencias Políticas, Comercio Internacional."

Conclusiones y Recomendaciones:

Constatados los atestados del servidor antes mencionado en relación con los requisitos académicos establecidos en el Manual de Puestos Vigentes y perfiles competenciales, así como la atinencia de estos al puesto de Profesional Administrativo 2, se concluye que cumple con lo establecido. Por lo anteriormente expuesto se recomienda el reconocimiento del componente de Dedicación Exclusiva según el porcentaje recomendado.

MBA. Adriana Steller Hernández
Coordinadora Unidad de Componentes Salariales

Licda. Mauren Siles Mata
Jefa a.i. del Sub Proceso Administración Salarial

MBA. Roxana Arrieta Meléndez
Subdirectora a.i. del Proceso Administración Humana

Confeccionado por: Licda. Lizleydi Cedeño Yanes
cc: Archivo /Diligencias/ ley



INFORME
0011-DE-UCS-AS-201

Se acordó: aprobar en todos sus extremos el Informe N° 0011-DE-UCS-AS-2017.

Se declara acuerdo firme.

Dr. Román Solís Zelaya
Presidente

MBA. José Luis Bermúdez Obando
Secretario a.i.